

Abril de 2016

Programa de Becas en Ingeniería cofinanciadas por la UNESCO y el Gobierno de Polonia Ciclo 2016

La Comisión Nacional de Polonia para la UNESCO, la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Educación en Ingeniería de la UNESCO y la AGH Universidad de Ciencia y Tecnología de Cracovia, Polonia, han puesto a disposición de los Estados Miembros **35** becas para realizar investigación en las áreas de Ciencia, Tecnología e Ingeniería.

Nivel de estudios

Estancias de investigación

Duración e inicio de la estancia

6 meses
1 de octubre de 2016

Áreas de estudio, lista de proyectos de investigación y requisitos académicos

Ciencia, Tecnología e Ingeniería

[Consultar aquí](#)

Idioma

Inglés y/o polaco

Edad

Consultar aquí: [Anexo I](#), [Anexo II](#) y [Anexo III](#)

Beneficios

Por parte del gobierno polaco:

- A) Costos de matrícula y acceso a las facilidades proporcionadas por la universidad de acuerdo al reglamento local.
- B) Alojamiento en el campus universitario.
- C) Estipendio mensual de 1,350 PLN (aprox. \$346.00 USD).
- D) Un apoyo especial de 1,350 PLN (aprox. \$346.00 USD), el cual será pagado una vez que el estudiante se encuentre en Polonia. La suma cubrirá diferentes actividades relacionadas con la estancia en Cracovia, como la revisión médica obligatoria después de la llegada al país (de acuerdo para todo los estudiantes); visitas culturales, conferencias, talleres y seminarios relacionados con el área de estudios.

Al final de los estudios, el beneficiario recibirá un certificado de asistencia a la Institución anfitriona. El certificado se otorgará una vez recibidos los reportes solicitados y comprobación financiera por parte de la Institución.

Por parte de la UNESCO:

- A) Transportación área internacional.
- B) Seguro de gastos médicos.

Visas

Los beneficiarios deberán realizar por su cuenta los trámites de visas correspondientes.

Requisitos

Deberá entregar tres juegos (dos originales y una copia) y un CD con el expediente completo en un solo archivo (formato PDF, el archivo deberá titularse con el nombre del interesado) de los siguientes documentos en el orden indicado. Todos los documentos, excepto la Hoja de Registro y el Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deberán ser redactados en inglés usando sólo letras MAYÚSCULAS:

- I. [Hoja de Registro](#) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente llenada y firmada, con fotografía a color y carta compromiso.

- II. [Cuestionario](#) de la Secretaría de Relaciones Exteriores debidamente contestado.
- III. [Formulario de la UNESCO](#), debidamente contestado en inglés y mayúsculas (las cuatro páginas).
- IV. Dos fotografías adjuntas a la solicitud (4x6 cms).
- V. Copia certificada (**en inglés**) del título de licenciatura o maestría obtenido.
- VI. [Certificado de conocimiento del idioma](#) (Formato de la UNESCO), debidamente firmado por una autoridad relevante.
- VII. Dos cartas de recomendación académica.
- VIII. Copia impresa del Formato de Registro debidamente completado, para ello, el aspirante deberá darse de alta en el Sistema de Registro Electrónico disponible en la página: <http://www.unesco.agh.edu.pl/en/>
- IX. Constancia de materias y calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o posgrado, indicando el promedio general y firmado por la autoridad competente de la universidad.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios de licenciatura o posgrado sea menor de 8.00

Fecha límite para entrega de documentos

**Delegaciones Foráneas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores**

15 de abril de 2016

**Centro de Promoción y Difusión de Becas
Secretaría de Relaciones Exteriores**

20 de abril de 2016

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

Las candidaturas recibidas después de esa fecha, no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 5, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F. **En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.**

NOTAS

No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. La Dirección General de Cooperación Técnica y Científica no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente.

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección, el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser tomados en consideración.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

Para mayor información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

LA DECISIÓN QUE SE ADOpte SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE

SE INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES NO SERÁN DEVUELTOS